



TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

De acuerdo con lo establecido en los artículos 46, 49 Y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán emitir en forma periódica estados financieros; así mismo, cuando algún rubro así lo requiera se deberá acompañar de notas a los estados financieros, con la finalidad de revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y dé significado a los datos contenidos en los estados financieros, los cuales serán la base para la emisión de Informes Periódicos y para la formulación de la Cuenta Pública Anual.

Con fundamento en los artículos 6, 7 y 9, fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en su calidad de órgano coordinador para la armonización de la contabilidad gubernamental, con fecha 22 de noviembre de 2010 publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental" (MCG), así mismo en el capítulo VII del propio manual emitió las "Normas y metodología para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos y características de sus notas", mismos que deberán adoptar e implementar los entes públicos para la emisión de Informes Periódicos y la Cuenta Pública Anual.

En cumplimiento a los preceptos normativos citados con anterioridad, el **Tribunal Electoral de Tabasco** en su calidad de Órgano Autónomo que maneja recursos públicos, emite sus Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023:

A) . Notas de Gestión Administrativa

Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al congreso y a los ciudadanos.

La información de los Estados Financieros del Tribunal Electoral de Tabasco tiene como objetivo proveer información confiable, relevante, comprensible y comparable, expresada en términos monetarios, respecto del ejercicio presupuestario, la situación financiera, el ahorro o desahorro generado en la gestión, el flujo del efectivo y las variaciones en el patrimonio del Ente.

Las notas a los Estados Financieros tienen el objetivo de revelar el contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.



TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

1. Autorización e Historia

Con la denominación Tribunal Estatal de lo Contencioso Electoral, se crea en Tabasco un órgano administrativo, sustituyendo a la otra Comisión Estatal Electoral, que era la encargada de coordinar, preparar, desarrollar y vigilar el proceso electoral en todo el Estado.

Tal es el sentido del decreto número 0578 publicado el 2 de septiembre de 1987, en el suplemento al Periódico Oficial número 4693, que ordena la creación del Tribunal Estatal de lo Contencioso Electoral, cuya competencia comprendía resolver los recursos de apelación y queja con motivo del Proceso Electoral de Tabasco.

El 27 de marzo de 1991, es publicado el decreto número 2848, en el Periódico Oficial del Estado número 5065, mediante el cual se ordena sustituir la denominación Tribunal Estatal de lo Contencioso Electoral por el de Tribunal Estatal Electoral, conservando las facultades y competencia para resolver de los recursos descritos en el párrafo que antecede. Además de la aprobación del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Tabasco, abrogando el Código Electoral del Estado de Tabasco, publicado en el decreto 0578 en el suplemento al Periódico Oficial número 4693, del 02 de septiembre de 1987.

Posteriormente, en el decreto número 201 publicado en el suplemento al Periódico Oficial del Estado número 5667, de fecha 28 de diciembre de 1996, se ordena la creación del Tribunal Electoral de Tabasco (TET hasta hoy vigente) como la máxima autoridad jurisdiccional (ya no administrativa) en la materia electoral en Tabasco, conservando la denominación en cuanto al Código Electoral.

Debe destacarse que la competencia de este Tribunal comprende conocer y resolver del recurso de inconformidad, además del de apelación.

Consecuencia de la reforma constitucional llevada a cabo a nivel nacional en México en 1996, colateralmente, se realizó la reforma electoral en todas las entidades del país, y Tabasco, al efecto, procede a ello, mediante el gobierno en turno publicando el decreto 192, de fecha 27 de noviembre de 2002, en el suplemento al Periódico Oficial número 6284, ordenando la permanencia del Tribunal Electoral de Tabasco, dotándolo de personalidad jurídica y patrimonio propio, independiente en sus resoluciones y autónomo en su funcionamiento.

Resultado de lo anterior, fue la creación y aprobación de su Ley Orgánica, publicada en el decreto número 195, en el Periódico Oficial extraordinario número 10, del 29 de noviembre de 2002. Últimas reformas aprobada mediante Decreto 118 de fecha 02 de julio de 2014, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 7494 Suplemento C de fecha 02 de julio de 2014.



TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

2. Panorama Económico y Financiero

El presupuesto de egresos del Tribunal Electoral de Tabasco es aprobado por el Congreso del Estado mediante el Presupuesto General de Egresos del Estado, incluye las partidas necesarias para cubrir los gastos de operación de este Organismo Jurisdiccional.

3. Organización y Objeto Social

El Tribunal Electoral de Tabasco, es la máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral, permanente, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, independiente en sus resoluciones y autónomo en su funcionamiento, cuya misión es garantizar en el marco de los principios de constitucionalidad, legalidad e imparcialidad los actos y resoluciones de los medios de impugnación interpuestos por los diferentes actores en el ámbito electoral, dando legitimidad a los procesos electorales y a las autoridades electas.

Visión

Ser un organismo eficiente en el desarrollo de sus actividades jurisdiccionales, que garanticen a la sociedad que sus resoluciones efectivamente dan definitividad a los actos y etapas de los procesos electorales, emitidos dentro del marco de la ética y profesionalismo conforme a los principios rectores de la materia electoral, encaminados a fortalecer la democracia en el estado.

Objetivos

Conocer y resolver conforme a los principios rectores de la Constitución, en forma definitiva los medios de impugnación electorales, previstos en el artículo 63 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tabasco.

Resolver conforme a la legalidad, los conflictos laborales entre el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana y sus servidores; así como los que surjan entre el Tribunal Electoral y sus servidores públicos.

Realizar acciones de capacitación, investigación y difusión en derecho y justicia electoral.

De conformidad con lo dispuesto en el Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, vigente el Tribunal Electoral de Tabasco no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta y solo tiene las obligaciones de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, en términos de Ley.

El Tribunal Electoral de Tabasco está Registrado ante el SAT como una Persona Moral con Fines No Lucrativos, y tiene la obligación de retener y enterar las siguientes contribuciones fiscales:



TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

1. ISR por Sueldos y Salarios.
2. ISR por Servicios Profesionales.
3. ISR por Arrendamiento.
4. IVA por Servicios Profesionales (en caso de Persona Moral).
5. IVA por Arrendamiento (en caso de Persona Moral).
6. Retención a trabajadores por ISSET.
7. Retención por FONACOT.

La estructura organizacional básica de este organismo jurisdiccional está conformada por:

1. El Honorable Pleno integrado por dos magistrados electorales y la Magistrada presidenta.
2. La Secretaría General de Acuerdos.
3. La Secretaría Administrativa.
4. La Contraloría Interna.
5. La Coordinación de Capacitación, Investigación, Documentación y Difusión.
6. La Coordinación de Imagen Institucional, Comunicación y Relaciones Públicas.
7. El Departamento de Sistemas y Soporte Técnico.
8. La Unidad de Jurisprudencia y Estadística.
9. La Unidad de Enlace y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
10. La Unidad de Contabilidad y Control de Inventarios.
11. La Unidad de Auditoría y Evaluación Institucional.
12. La Unidad de Responsabilidades Administrativas y Situación Patrimonial.
13. La Unidad de Género e inclusión social.
14. La Unidad de Defensoría Jurídica para la Protección de los Derechos Políticos Electorales de las Mujeres y Otros Grupos Vulnerables.
15. La Oficialía de Partes.
16. Área Coordinadora de Archivo.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

A partir del 1 de enero de 2014 este Tribunal Electoral de Tabasco, como órgano autónomo del Estado, a través de su Secretaría Administrativa y su Contraloría Interna, en cumplimiento a lo previsto en el artículo cuarto transitorio de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, realizan sus registros contables con base acumulativa y en apego al Marco Conceptual, Postulados Básicos y Manual de Contabilidad Gubernamental armonizados, y demás disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), para facilitar el registro, transparencia, la rendición de cuentas y la fiscalización de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos del Tribunal Electoral de Tabasco.



TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

En el ejercicio 2023, el Tribunal Electoral de Tabasco registra sus operaciones en el software de gestión gubernamental denominado Kórima, que un sistema integral que nos permite cumplir con los reportes contables y presupuestales solicitados por el CONAC y cumple con las características técnicas de diseño y operación definidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

5. Políticas de Contabilidad Significativas

Con la nueva Normatividad las inversiones no son consideradas en la contabilidad dentro del gasto de gestión, por lo que se registran directamente en el Activo No Circulante correspondiente y se registrará como gasto la depreciación o amortización correspondiente a cada activo.

El Tribunal Electoral de Tabasco al 31 de noviembre de 2023, no realiza operaciones en el extranjero, inversión en acciones de compañías subsidiarias y asociadas, inventario y costo de lo vendido, provisiones y reservas, por lo tanto, no cuenta con política de contabilidad significativa que informar por estas actividades.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

El Tribunal Electoral de Tabasco al 31 de diciembre de 2023 no cuenta con activos ni pasivos en moneda extranjera.

7. Reporte Analítico del Activo

Al 31 de diciembre de 2023 el Tribunal Electoral de Tabasco aplicó la depreciación y amortización de sus activos correspondientes, Así mismo, se aclara que los activos del Tribunal no están afectados por ningún procedimiento como garantías, embargos, litigios, etc.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

El Tribunal Electoral de Tabasco al 31 de diciembre de 2023 no cuenta con fideicomisos, mandatos u otros análogos.

9. Reporte de la Recaudación

El Tribunal Electoral de Tabasco al 31 de diciembre de 2023 no tiene ingresos por recaudación de contribuciones, sino que solo percibe ingresos que el propio Estado les otorga por concepto de aportaciones a organismos autónomos. No se omite mencionar que Tribunal percibe ingresos por cuyos montos no son muy significativos por concepto de interés bancario, por cuotas de recuperación por copias expedidas.



TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

El Tribunal Electoral de Tabasco al 31 de diciembre de 2023 no cuenta con Deuda Pública, los pasivos generados por este órgano jurisdiccional son independientes a este concepto, pues están integrados por cuentas por pagar a corto plazo como Proveedores, Acreedores e Impuestos y retenciones por pagar.

11. Calificaciones otorgadas

El Tribunal Electoral de Tabasco al 31 de diciembre de 2023 no ha sido sujeto de calificación crediticia por ninguna institución.

12. Proceso de Mejora

Principales Políticas de control interno:

- a) En cumplimiento con el artículo 41 artículo 57 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Tabasco, en coordinación con la Secretaria Administrativa se revisó y preparó la cuenta pública del Tribunal y fue enviada por la Magistrada Presidenta al Órgano Superior de Fiscalización del Estado.
- b) Se supervisó que todas las operaciones efectuadas se registraran en tiempo y forma en las partidas contables-presupuestales correspondientes.
- c) Al 31 de diciembre de 2023 se realizó el arqueo del fondo revolvente por \$20,000.00 que tiene bajo su responsabilidad la Secretaria Administrativa para realizar gastos menores, no encontrándose diferencia alguna.
- d) La Contraloría Interna efectuó la conciliación bancaria de única cuenta a nombre del Tribunal Electoral de Tabasco de la institución financiera HSBC.
- e) Se examinó el correcto ejercicio del presupuesto autorizado, analizando los reportes emitidos por el sistema contable, tales como el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera Estado de Flujo de Efectivo, Estado analítico del activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Informe sobre el Pasivo Contingentes, Notas a los Estados Financieros, Estado Analítico de Ingresos, Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, Gastos por Categoría Programática, Indicadores de Postura Fiscal, Estado de Situación Financiera Detallado, Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos, Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos, Balance Presupuestario, Estado Analítico de Ingresos Detallado, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado, Proyecciones.



TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

- f) Cabe hacer mención que, por la pequeña magnitud del Tribunal en cuanto a su Estructura, la contabilidad se lleva por una sola dependencia y todos los comprobantes y registros contables-presupuestales son supervisados por la contraloría.

13. Características de sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG)

El sistema integral Kórima cumple con las características siguientes:

- a) Es único, uniforme e integrador;
- b) Integra en forma automática la operación contable con los presupuestos públicos de acuerdo con lo siguiente;
- c) En lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.
- d) En lo relativo al ingreso, estimado, modificado, devengado y recaudado.
- e) Efectuar los registros considerando la base acumulativa (devengado) de las transacciones;
- f) Registrar las transacciones de manera automática y, por única vez, en los momentos contables correspondientes;
- g) Permitir la integración automática entre los clasificadores presupuestarios y la lista de cuentas; y el catálogo de bienes;
- h) Facilitar el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles de los entes públicos;
- i) Generar, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria, económica y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, transparencia, programación con base en resultados, evaluación y rendición de cuentas;
- j) Estar estructurado de forma tal que permita el procesamiento y generación de estados financieros mediante el uso de las tecnologías de la información; y
- k) Sustentar los registros que se efectúen de las operaciones contables y presupuestarias con la documentación original que las compruebe y justifique.

14. Eventos posteriores al cierre

El Tribunal Electoral de Tabasco al 31 de diciembre de 2023 no tiene conocimiento de algún hecho o evento que pudiera afectar su economía y patrimonio.



TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

15. Partes Relacionadas

El Tribunal Electoral de Tabasco al 31 de diciembre de 2023 no cuenta con partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas, en virtud de ser un órgano autónomo.

16. Responsabilidad sobre la presentación razonable de los Estados Financieros.

El Tribunal Electoral de Tabasco al 31 de diciembre de 2023, emite sus Estados Financieros firmando la Magistrada Presidenta, la Secretaria Administrativa y el Contralor Interno con la leyenda "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

B) Notas de Desglose

1) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión, Participaciones y Otros Beneficios

Al 31 de diciembre de 2023, el Tribunal Electoral de Tabasco obtuvo ingresos que ascienden a la cantidad de \$35,129,021.20 (Treinta y Cinco Millones Ciento Veintinueve Mil Veintiún pesos 20/100 m.n.) integrado de la siguiente manera:



TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo	%
41000-00000	Ingresos de Gestión	\$983.20	0.00%
41500-00000	Productos de Tipo Corriente	\$848.20	0.00%
41510-00000	Productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público	\$848.20	0.00%
41700-00000	Ingresos por venta de bienes y servicios	\$135.00	0.00%
41730-00000	Ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados	\$135.00	0.00%
42000-00000	Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	\$35,128,038.00	100.00%
42100-00000	Participaciones y Aportaciones	\$35,128,038.00	100.00%
42110-00000	Participaciones	\$0.00	0.00%
42120-00000	Aportaciones	\$35,128,038.00	100.00%
43990-00000	Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$0.00	
Total de Ingresos y Otros Beneficios		\$35,129,021.20	100.00%

El saldo por \$848.20 corresponde a los rendimientos bancarios.

El saldo por \$135.00 corresponde a otros ingresos por concepto de cobro de copias de expedientes.

Gastos y Otras Pérdidas

Los Gastos y Otras Pérdidas del Tribunal Electoral de Tabasco al 31 de diciembre de 2023 ascienden a **\$35,298,710.81** (Treinta y cinco millones doscientos noventa y ocho mil setecientos diez pesos 81/100 m.n.) integrados de la siguiente manera:

	Gastos de Funcionamiento	\$34,844,506.66	%
51100-00000	Servicios Personales	\$31,215,594.86	88.43%
51110-00000	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$6,743,936.27	19.11%
51120-00000	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	\$0.00	0.00%
51130-00000	Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$7,021,117.55	19.89%
51140-00000	Seguridad Social	\$1,753,425.50	4.97%
51150-00000	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$3,171,731.38	8.99%



TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

	Gastos de Funcionamiento	\$34,844,506.66	%
51160-00000	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	\$12,525,384.16	35.48%
51200-00000	Materiales y Suministros	\$927,422.61	2.63%
51210-00000	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$411,276.03	1.17%
51220-00000	Alimentos y Utensilios	\$191,446.00	0.54%
51230-00000	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$0.00	0.00%
51240-00000	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$44,988.27	0.13%
51250-00000	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$0.00	0.00%
51260-00000	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$209,371.02	0.59%
51270-00000	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$0.00	0.00%
51280-00000	Materiales y Suministros Para Seguridad	\$0.00	0.00%
51290-00000	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$70,341.29	0.20%
51300-00000	Servicios Generales	\$2,701,489.19	7.65%
51310-00000	Servicios Básicos	\$313,162.82	0.89%
51320-00000	Servicios de Arrendamiento	\$183,756.81	0.52%
51330-00000	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	\$214,660.62	0.61%
51340-00000	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$ 59,639.73	0.17%
51350-00000	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$320,947.31	0.91%
51360-00000	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$176.32	0.00%
51370-00000	Servicios de Traslado y Viáticos	\$390,629.43	1.11%
51380-00000	Servicios Oficiales	\$ 106,645.15	0.30%
51390-00000	Otros Servicios Generales	\$ 1,111,871.00	3.15%
55000-00000	Otros gastos y perdidas extraordinarias	\$ 454,204.15	1.29%
55100-00000	Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones	\$ 454,204.15	1.29%
Gastos y Otras Pérdidas		\$35,298,710.81	100.00%



TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

El capítulo de Servicios personales agrupa las remuneraciones del personal del Tribunal Electoral de Tabasco por conceptos, tales como: sueldos, prima quinquenal, prima vacacional, aguinaldos, otras gratificaciones de fin de año, compensaciones, aportaciones de seguridad social, otras prestaciones sociales y económicas, provisiones, estímulos al personal.

El capítulo de Materiales y suministros agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros tales como materiales y útiles de oficina, materiales y útiles de impresión y reproducción, materiales menores para equipos de cómputo, materiales de limpieza, alimentos, combustibles, materiales eléctricos, herramientas menores, refacciones y accesorios, etc., requeridos para las operaciones y el buen funcionamiento del Tribunal Electoral de Tabasco.

El capítulo de Servicios Generales son las asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función del Tribunal Electoral de Tabasco, tales como energía eléctrica, agua, teléfono, telecomunicaciones, internet, servicio postal, arrendamientos, servicios profesionales, vigilancia, etc.

Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

El activo está integrado por todos los bienes y derechos a favor del Tribunal Electoral de Tabasco, los cuales son controlados y cuantificados.

I. Activo Circulante **Efectivo y Equivalentes**

Al 31 de diciembre 2023, el saldo de este rubro asciende a la cantidad de \$2,102,460.50 (Dos millones ciento dos mil cuatrocientos sesenta pesos 50/100 m.n.) y está integrado de la siguiente manera:



TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

11110-00000	Fondos Fijos de caja Chica	\$ 20,000.00
11110-00001	Bancos/Tesorería	\$ 2,073,460.50
11160-00000	Depósitos de Fondo de Terceros en Garantía y/o Administración	\$ 9,000.00
Efectivo y Equivalentes		\$ 2,102,460.50

El Fondo Fijo de Caja corresponde a la cantidad de \$20,000.00 entregada a la Mtra. Erika Villalpando Sánchez, titular de la Secretaría Administrativa, para efectuar los gastos menores del Tribunal Electoral de Tabasco, mismos que comprueba según la necesidad y se le reintegra el monto de la comprobación para mantener el monto asignado inicialmente.

El Tribunal Electoral de Tabasco al 31 de diciembre de 2023, solo tiene una cuenta bancaria correspondientes al Banco HSBC de México, S.A.

Cuenta		Saldo
1	HSBC CTA. 4016772220	\$ 2,073,460.50
Bancos/Tesorería		\$ 2,073,460.50

La cuenta depósitos de Fondo de Terceros en Garantía representa la cantidad entregada a los proveedores del Tribunal por concepto de depósito en garantía, la cual está pendiente de recuperar, dicho saldo está integrado por:

No.	Concepto	Saldo
1	Claudia Nallely Lopez Lopez	\$ 9,000.00
Depósitos de Fondo de Terceros en Garantía y/o Administración		\$ 9,000.00

1. Por la renta del inmueble utilizado para el resguardo del archivo jurisdiccional, ubicado en la calle José Narciso Roviroza de la colonia centro en Villahermosa, Tabasco.

Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes

Al 31 de diciembre 2023, el saldo de este rubro asciende a la cantidad de \$0.00 (Cero pesos 00/100 m.n.)

No existen depósitos pendientes por parte de la Secretaría de Finanzas.



TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Cuenta	Concepto	A 90 días	A 180 días	A 365 días	Más de 365 días	Total
11220-00004	APORTACIONES	0.00				0.00
11220-00004	TOTAL DE APORTACIONES	0.00				0.00

Al 31 de diciembre de 2023 no se cuenta con saldos en Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo.

Almacén

Al 31 de diciembre de 2023, el saldo de este rubro asciende a la cantidad de \$814,388.65 (Ochocientos catorce mil trecientos ochenta y ocho pesos 65/100 m.n.) y está representado por todos los artículos consumibles que ya fueron comprados y pagados, pero que físicamente están en el almacén, disponibles para que en el momento que las áreas lo requieran, se les entregue y se realice su aplicación contable al gasto.

El método de valuación utilizado para el control de costos de las existencias del almacén es el Precio Promedio.

II. Activo No Circulante

Bienes Inmuebles

Al 31 de diciembre de 2023, el Tribunal Electoral de Tabasco **NO** cuenta con Bienes Inmuebles; pues comparte un edificio propiedad del Gobierno del Estado, junto con el Tribunal Superior de justicia y el área del Jurídico del Gobierno.

Bienes Muebles

Al 31 de diciembre de 2023, el Tribunal Electoral de Tabasco es propietario de bienes muebles cuyo valor en libro asciende a la cantidad de \$892,431.79 (Ochocientos noventa y dos mil cuatrocientos treinta y un pesos 79/100 m.n.) y está integrado de la siguiente manera:

Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto Original de la Inversión
12410-00000	Mobiliario y Equipo de Administración	6,622,218.26
12411-00000	Muebles de Oficina y Estantería	2,114,671.64



TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto Original de la Inversión
12411-00001	Mobiliario de Oficina	1,125,972.25
12411-00002	Equipo de Oficina	988,699.39
12412-00000	Muebles, excepto de oficina y estantería	1,313,030.76
12413-00000	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3,194,515.86
12420-00000	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	443,982.91
12421-00000	Equipos y Aparatos Audiovisuales	90,451.53
12423-00000	Cámaras Fotográficas y video	11,416.31
12429-00000	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	342,115.07
12440-00000	Equipo de Transporte	1,987,080.00
12441-00000	Automóviles y Equipo Terrestre	1,987,080.00
12460-00000	Maquinaria, Otros equipos y Herramientas	-5,725.62
12465-00000	Equipo de comunicación y telecomunicación	-489.33
12467-00000	Herramientas	-3,350.00
12469-00000	Otros Equipos	-1,886.29
	Bienes Muebles	9,047,555.55
	Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	8,155,123.76
	Total Bienes Muebles	892,431.79

No se omite mencionar, que la depreciación a los bienes muebles se empezó a aplicar en el mes de diciembre del ejercicio del ejercicio 2014, el método de depreciación utilizado es el de línea recta, las tasas de depreciación y criterios de aplicación se hicieron conforme a los parámetros de la Guía de vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación emitidos por el CONAC.

Activos Intangibles

Al 31 de diciembre de 2023, el Tribunal Electoral de Tabasco es propietario de Activos Intangibles cuyo valor en libro asciende a la cantidad de \$604.67 (Seiscientos cuatro pesos 67/100 m.n.) y está integrado de la siguiente manera:



TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto Original de la Inversión
12510-00000	Software	\$ 493,510.99
12540-00000	Licencias	\$ 103,912.46
Activos Intangibles		\$ 597,423.45
Amortización Acumulada de Activos Intangibles		-\$ 596,818.78
Activos Intangibles		\$ 604.67

No se omite mencionar, que la amortización de los activos intangibles se empezó a aplicar en el mes de diciembre del ejercicio 2014, el método de amortización utilizado es el de línea recta, las tasas de amortización y criterios de aplicación se hicieron conforme a los parámetros de la Guía de vida Útil Estimada y Porcentajes de amortización emitidos por el CONAC.

Pasivo

El pasivo está integrado por todas las deudas y obligaciones contraídas por el Tribunal Electoral de Tabasco, los cuales son controlados y cuantificados.

I. Pasivo Circulante

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2023, el saldo en el rubro Cuentas por pagar a corto plazo asciende a la cantidad de \$1,978,819.05 (Un millón novecientos setenta y ocho mil ochocientos diecinueve pesos 05/100 m.n.), representan las obligaciones de pago que tiene el Tribunal.

Cuenta	Concepto	A 90 días	A 180 días	A 365 días	Más de 365 días	Total
21110-00000	Servicios Personales Por Pagar a Corto Plazo	-	-	-	-	-
21120-00000	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	239,230.00	-	-	-	239,230.00
21170-00000	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1,739,589.05	-	-	-	1,739,589.05
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		1,978,819.05	-	-	-	1,978,819.05



TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

El saldo en proveedores por pagar a corto plazo, corresponde a facturas provisionadas en el mes, que deberán ser pagadas al mes siguiente y a diferencias entre el monto de la factura y la cantidad pagada al proveedor, originadas normalmente por el redondeo de los importes y está integrado:

Cuenta	Nombre de la cuenta	A 90 días	A 180 días	A 365 días	Más de 365 días	Total
21120-00012	TELEFONOS DE MEXICO, S.A DE C. V	8,102.00				8,102.00
21120-00083	SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS	231,128.00				231,128.00
TOTAL		239,230.00				239,230.00

Las Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo corresponden a las retenciones por préstamos al Fonacot, por pensión alimenticia, del ISSET y las fiscales efectuadas en el mes por concepto de Impuesto Sobre la Renta (ISR) e Impuesto al Valor Agregado (IVA) las cuales deberán ser pagadas a más tardar el día 17 del mes siguiente, y están integradas por:

Cuenta	Nombre de la cuenta	A 90 días	A 180 días	A 365 días	Más de 365 días	Total
21170-00006	FONACOT	0.00				0.00
21170-03000	RETENCIONES FISCALES	1,739,588.42	-	-	0.63	1,739,589.05
21170-03001	ISR POR SALARIOS	1,722,803.32				1,722,803.32
21170-03002	10% ISR POR ARRENDAMIENTO	1,230.08				1,230.08
21170-03003	10% ISR POR HONORARIOS 14/mar/17	7,193.70	-	-	0.63	7,194.33
21170-03004	IVA RETENCION	8,473.32				8,473.32
21170-03005	RETENCION 1.25% RESICO	-112.00				-112.00
21170-04000	CONTRIBUCIONES AL ISSET	0.00				0.00
21170-04001	PRESTAMO A CORTO PLAZO ISSET	0.00				0.00
21170-04002	FONDO ISSET	0.00				0.00
21170-04004	SEGURO DE VIDA ISSET	0.00				0.00
21170-04005	SERVICIO MEDICO ISSET	0.00				0.00
21170-04006	SEGURO DEL RETIRO ISSET	0.00				0.00
21170-04008	CUOTAS ISSET 13 %	0.00				0.00



TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Cuenta	Nombre de la cuenta	A 90 días	A 180 días	A 365 días	Más de 365 días	Total
21170-04009	21 PRESTACIONES MEDICAS	0.00				0.00
21170-04010	22 SEGURO DE VIDA	0.00				0.00
21170-04011	23 CUENTA INDIVIDUAL	0.00				0.00
21170-04012	24 BENEFICIO DEFINIDO	0.00				0.00
21170-04013	25 SERVICIOS ASISTENCIALES	0.00				0.00
21170-04014	26 DEPORTE RECREACION Y CULTURA	0.00				0.00
21170-04015	FONDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	0.00				0.00
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo		1,739,588.42	-	-	0.63	1,739,589.05

Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio

Hacienda Pública/Patrimonio

Este rubro está integrado por todos los bienes y recursos disponibles menos las obligaciones de pago que tiene el Tribunal Electoral de Tabasco a una fecha determinada.

I. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido

Al 31 de diciembre de 2023, el saldo de este rubro asciende a la cantidad de \$2,201,167.82 (Dos Millones Doscientos Un Mil Ciento Sesenta y Siete pesos 82/100 M.N.) representa los bienes propiedad del Tribunal Electoral de Tabasco.

No se omite mencionar, que la depreciación a los bienes muebles se empezó a aplicar en el mes de diciembre del ejercicio del ejercicio 2014, el método de depreciación utilizado es el de línea recta, las tasas de depreciación y criterios de aplicación se hicieron conforme a los parámetros de la Guía de vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación emitidos por el CONAC.

II. Patrimonio Generado

Al 31 de diciembre de 2023, el saldo de este rubro asciende a la cantidad de \$226,717.52 (Doscientos Veintiséis Mil Setecientos Diecisiete Pesos 52/100 m.n.) representa el ahorro acumulado del Tribunal Electoral de Tabasco y está integrado de la siguiente manera:



TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

32100-00000	Resultados del Ejercicio 2023	-\$169,689.61
32200-00000	Resultados de Ejercicios Anteriores	\$396,407.13
Patrimonio Generado		\$226,717.52

2) Notas al Estado de Flujo de Efectivo

Saldo Inicial y Saldo Final

En el mes de diciembre de 2023, el Tribunal Electoral de Tabasco presenta saldos iniciales y finales en el rubro de Efectivos y equivalentes de la siguiente manera:

Cuenta	Nombre de la Cuenta	2023	
		Saldo Inicial	Saldo Final
11110-00000	Fondos Fijos de caja Chica	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00
11120-00000	Bancos/Tesorería	\$ 1,677,652.59	\$ 2,073,460.50
11160-00000	Depósitos de Fondo de Terceros en Garantía y/o Administración	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00
Efectivo y Equivalentes		\$ 1,706,652.59	\$ 2,102,460.50

C) . Notas de Memoria

El Tribunal Electoral de Tabasco registra en cuentas de orden los eventos que pudieran alterar su patrimonio.

Juicios Laborales

El Tribunal Electoral de Tabasco al 31 de diciembre de 2023 tiene un juicio laboral instaurado en su contra por la exempleada Estrella Espinosa Santos quien se desempeñaba como Operadora del Conmutador adscrito a la Secretaría Administrativa.



TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Cuentas de Orden Presupuestarias

Al 31 de diciembre de 2023 el Tribunal Electoral de Tabasco solo utiliza cuentas de orden para registrar los diferentes momentos de los presupuestos de ingresos y egresos.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIA	
LEY DE INGRESOS	SALDO
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	31,628,038.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	-
LEY DE INGRESOS MODIFICADA	3,500,983.20
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	35,129,021.20
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	35,129,021.20
PRESUPUESTO DE EGRESOS	SALDO
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	31,628,038.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	1,638,905.08
PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO	3,500,983.20
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	1,737,299.44
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	35,030,626.84
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	34,791,396.83
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	34,791,396.83

PRESUPUESTO DE INGRESOS RECAUDADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

RUBRO DE INGRESOS	RECAUDADO
Productos	848.20
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	135.00
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	35,128,038.00
TOTAL DE INGRESOS	35,129,021.20

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

OBJETO DEL GASTO	DEVENGADO
Servicios Personales	31,215,602.66
Materiales y Suministros	1,113,534.99
Servicios Generales	2,701,489.19
TOTAL DEL GASTO	35,030,626.84



TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

El Tribunal Electoral de Tabasco al 31 de diciembre de 2023, emite sus Estados Financieros firmando la Magistrada Presidenta, la Secretaria Administrativa y el Contralor Interno con la leyenda "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Magistrada Presidenta

MD. Margarita C. Espinosa Armengol

Contralor Interno

LCP. Sebastián Fernández Casas

Secretaria Administrativa

Mtra. Erika Villalpando Sánchez